



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

### RESOLUCIÓN D N° 789/2024

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL SEGUNDO LLAMADO A CONCURSO EXTERNO N° 22/2024 DEL CARGO VACANTE DE DOCENTE INVESTIGADOR II, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”.**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 09 de octubre de 2024.

#### VISTO:

- Lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, en los Artículos 84 y 132.
- La Resolución CD N° 1439/2020/009 de fecha 06/08/2020, por la cual se modifica la Estructura Orgánica General de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- El pedido realizado por el Prof. Dr. Ing. Raúl Igmarr Gregor Recalde, Director del Departamento de Ingeniería Electrónica y Mecatrónica, según Memorandum DIEM N° 018\_2024, por el cual eleva la solicitud donde especifica la descripción del cargo y funciones a cumplir, para cubrir el cargo vacante de Docente Investigador II, con la providencia del Señor Decano, el Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz.
- La Resolución N° 0343-00-2018 de fecha 27/06/2018, del Consejo Superior Universitario de la UNA, por la cual se aprueban los perfiles de cargos de Gestión Académica y de Enseñanza en la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución D N° 516/2024 de fecha 22/07/2024, por la cual se aprueba el Llamado a Concurso Externo N° 09/2024, para la cobertura del cargo vacante de Docente Investigador II, en virtud a lo dispuesto por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.
- El Acta de Resultado del Concurso Externo N° 09/2024 de fecha 11/09/2024.
- La Resolución N° 0109/2019 de fecha 16/01/2019, del Rectorado de la UNA, por la cual se establecen los lineamientos de concursos para el nombramiento, ascenso y/o contratación de funcionarios en la Universidad Nacional de Asunción y;

#### CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Art. 84° determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Decano, asignándole en el inc. m) “*Dictar resoluciones y aplicar las sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA*”.

Que, existe la necesidad de incorporar personal capacitado, a fin de cubrir el cargo vacante de Docente Investigador II, en el Departamento de Ingeniería Electrónica y Mecatrónica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, sede CITEC.

Que, a través de este llamado se asegura la cobertura del puesto, y/o su concurso, garantizando una mayor objetividad en la selección final, el mejor resultado conforme al interés de la Institución, adecuada preselección e igualdad de oportunidades para los postulantes, transparencia, imparcialidad, eficiencia y publicidad en todo el desarrollo del concurso.

Que, es necesario optimizar los recursos institucionales en el ámbito de los Talentos Humanos de la FIUNA, con miras a concretar la misión y visión institucional mediante el logro de los objetivos y metas previstos en los planes respectivos.

Que, de acuerdo al Acta de Resultado del Concurso Externo N° 09/2024, se declara parcialmente desierto el llamado a concurso N° 09/2024, y la comisión resuelve realizar un nuevo llamado, en las mismas condiciones.

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 1 de 9

#### Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir al desarrollo nacional.

#### Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

#### Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

### RESOLUCIÓN D N° 789/2024

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL SEGUNDO LLAMADO A CONCURSO EXTERNO N° 22/2024 DEL CARGO VACANTE DE DOCENTE INVESTIGADOR II, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”.**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 09 de octubre de 2024.

Que, conforme a la Resolución N° 0109/2019 del Rectorado de la UNA, se debe conformar la Comisión de Selección, instancia administrativa responsable del proceso, encargada de resolver todas las cuestiones administrativas, desde el inicio del Llamado hasta su culminación.

Por tanto, en uso de sus atribuciones Legales y Estatutarias;

### EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN RESUELVE:

**Art. 1º) Aprobar el Segundo Llamado a Concurso Externo N° 22/2024**, remitido por el área solicitante según **Anexo I**, que forma parte de la presente Resolución, para la cobertura del cargo vacante de Docente Investigador II, en virtud a lo dispuesto por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, según Resolución N° 0109/2019 de fecha 16 de enero de 2019, conforme siguiente detalle:

Nº	DESCRIPCIÓN	CARGO VACANTE	CATEGORÍA	MONTO
1	DOCENTE INVESTIGADOR II	1 (UNO)	UI5	3.612.850.-

**Art. 2º) Conformar la Comisión de Selección** para el Segundo Llamado a Concurso Externo N° 22/2024, para el cargo de Docente Investigador II de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, los cuales serán miembros plenos, con voz y voto, conforme siguiente nómina:

- Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz, Presidente de la Comisión de Selección.
- Prof. Dr. Ing. Raúl Igmarr Gregor Recalde, Vocal.
- C.P. Andrea Licette Barrios Morínigo, Secretaria de la Comisión.

**Art. 3º) Conformar el Equipo Técnico de Apoyo** para la Comisión de Selección precedente, el cual estará integrado de la siguiente manera:

1	Abg. Nathalia Montalbetti	Asesoría Jurídica
2	Lic. Félix Miguel Fleitas Alonso	Psicólogo
3	Sr. Aristides González Feliu	Técnico designado- GTH
4	Lic. Luis Renán Villamayor	Técnico designado- GTH

**Art. 4º) Designar Veedor**, con voz, pero sin voto, al **C.P. Julio César Caballero Ramírez**, Representante del Gremio de Trabajadores.

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Pagina 2 de 9

#### Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

#### Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

#### Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

### RESOLUCIÓN D N° 789/2024

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL SEGUNDO LLAMADO A CONCURSO EXTERNO N° 22/2024 DEL CARGO VACANTE DE DOCENTE INVESTIGADOR II, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”.**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 09 de octubre de 2024.

**Art. 5º) Aprobar** los Criterios de Evaluación, Documentación Requerida y Modo de Presentación de acuerdo al **Anexo II**, que forman parte de la presente Resolución.

**Art. 6º) Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.



**Lic. Sonia Emilce León Cañete**  
Secretaria



**Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz**  
Decano

ALBM/jagf  
DIRECCION GTH

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 3 de 9

#### Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

#### Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

#### Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

**RESOLUCIÓN D N° 789/2024**

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL SEGUNDO LLAMADO A CONCURSO EXTERNO N° 22/2024 DEL CARGO VACANTE DE DOCENTE INVESTIGADOR II, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”.**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 09 de octubre de 2024.

ANEXO I	
SEGUNDO LLAMADO A CONCURSO EXTERNO N° 22/2024 – DOCENTE INVESTIGADOR II	
CONVOCATORIA N° 22/2024	
<b>CÓDIGO DEL CARGO</b>	<b>CO222024-PP-DIEM-P01</b>
<b>MODALIDAD</b>	CONCURSO EXTERNO
<b>DEPENDENCIA SOLICITANTE</b>	DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y MECATRÓNICA
<b>DEPARTAMENTO/SECCIÓN</b>	LABORATORIO DE SISTEMAS DISTRIBUIDOS (LSD) - CITEC
<b>DENOMINACIÓN DEL CARGO</b>	<b>DOCENTE INVESTIGADOR II</b>
<b>TIPO</b>	PERMANENTE POR 5 AÑOS. La continuidad en el cargo se dará por evaluaciones de desempeño implementadas por la unidad académica cada (5) años, según Artículo N° 132 del Estatuto de la UNA.
<b>CATEGORÍA</b>	UI5
<b>SALARIO</b>	₡ 3.612.850.-
<b>CARGO</b>	Investigador adscrito al Laboratorio de Sistemas Distribuidos (LSD) – CITEC.
<b>HORARIO</b>	20 HORAS SEMANALES. A ser establecido por el superior inmediato y en concordancia con las necesidades de la institución.
<b>CONSULTA</b>	Las consultas se podrán realizar al Teléfono N° 021 7290010 Int. 1313.
<b>LUGAR DE DESARROLLO DE LAS FUNCIONES</b>	Laboratorio de Sistemas Distribuidos (LSD), dependiente del Departamento de Ingeniería Electrónica y Mecatrónica (DIEM), Facultad de Ingeniería, Sede CITEC, Luque.
<b>REQUISITOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Poseer nacionalidad paraguaya.</li><li>• Se excluirán a todos los postulantes que no cumplen con los requisitos solicitados de carácter excluyente.</li></ul>
<b>PRESENTACIÓN DOCUMENTACIONES</b>	<p><u>Lugar:</u> Mesa de Entrada de la Facultad de Ingeniería – UNA - Campus Universitario, San Lorenzo – Paraguay.</p> <p><u>Plazo de presentación de documentaciones:</u> desde el 10/10/2024 al 19/10/2024.</p> <p><u>Horario:</u> de lunes a viernes de 08:00 hs. a 18:30 hs, y sábados de</p>

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 4 de 9

**Misión**

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

**Visión**

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

**Valores**

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

**RESOLUCIÓN D N° 789/2024**

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL SEGUNDO LLAMADO A CONCURSO EXTERNO N° 22/2024 DEL CARGO VACANTE DE DOCENTE INVESTIGADOR II, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”.**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 09 de octubre de 2024.

	08:00 hs. a 12:00 hs. de forma presencial. <b>Ubicación Mesa de Entrada:</b> Bloque I de la FIUNA – Campus Universitario.
<b>DESCRIPCIÓN DEL PERFIL REQUERIDO – DOCENTE INVESTIGADOR II</b>	
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poseer título universitario de grado de universidad - nacional o extranjero en Ingeniería Electrónica, Mecatrónica o carreras afines (<b>Excluyente</b>).</li> <li>• Poseer Formación de Postgrado mínimamente a nivel de especialización, nacional o extranjero, en áreas de Ingeniería Electrónica, Informática, Mecatrónica o carreras afines (<b>Excluyente</b>).</li> </ul>
<b>CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS (Perfil requerido)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimientos en el manejo de Equipos de Instrumentación de Laboratorio de Electrónica (Multímetro analógico y digital, Osciloscopio, Generadores de Tensión, Generadores de Señales de Ondas). <b>Excluyente</b>.</li> <li>• Conocimientos sólidos de sistemas operativos, WINDOWS, LINUX. <b>Excluyente</b>.</li> <li>• Conocimientos de programación en una placa de prototipado como Arduino, Raspberry Pi, etc. <b>Excluyente</b>.</li> <li>• Conocimientos de interconexión de sensores con microcontroladores, programación y calibración. <b>Excluyente</b>.</li> <li>• Conocimientos de al menos uno de los lenguajes de programación C, C++, Python, Java, Matlab. <b>Excluyente</b>.</li> <li>• Conocimientos de librerías científicas en python como Numpy, Pandas, scikit-learn, OpenCV, Tensor flow. <b>No Excluyente</b>.</li> <li>• Conocimientos en redes de computadores. <b>Excluyente</b>.</li> <li>• Conocimientos del idioma Inglés Técnico (lectura/escritura). <b>Excluyente</b>.</li> <li>• Experiencia de trabajos en eventos de divulgación científica. <b>No Excluyente</b>.</li> <li>• Conocimientos de fabricación y montaje de prototipos electrónicos. <b>No Excluyente</b>.</li> <li>• Conocimientos de montaje de sistemas de energía solar. <b>No Excluyente</b>.</li> <li>• Conocimientos de programación en Labview y placas de National</li> </ul>



Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 5 de 9

**Misión**  
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

**Visión**  
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

**Valores**  
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

**RESOLUCIÓN D N° 789/2024**

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL SEGUNDO LLAMADO A CONCURSO EXTERNO N° 22/2024 DEL CARGO VACANTE DE DOCENTE INVESTIGADOR II, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”.**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 09 de octubre de 2024.

	<p>Instruments. <b>No Excluyente.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimientos de programación de Controladores Lógicos Programables (PLC). <b>No Excluyente.</b></li> <li>• Tener capacidad para la investigación demostrada por: libros, capítulos de libros, monografías o artículos científicos. <b>No Excluyente.</b></li> </ul>
<p><b>FUNCIONES A DESEMPEÑAR</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparación de Especificaciones Técnicas para la Adquisición de Equipos para el Laboratorio.</li> <li>• Ejecución de actividades técnicas en las líneas de investigación del laboratorio (Vehículos autónomos, agricultura de precisión, sistemas de transporte inteligente, IoT, Aprendizaje Profundo, Visión Computacional, etc.).</li> <li>• Elaboración de informes técnicos de las actividades realizadas en el laboratorio.</li> <li>• Elaboración de propuestas y/o participación en nuevos proyectos de investigación.</li> <li>• Colaboración con Investigadores en actividades de tutorías, elaboración de artículos científicos y congresos internacionales.</li> <li>• Apoyo en la tutoría de Trabajos Finales de Grado y proyectos de investigación del laboratorio.</li> <li>• Análisis para un mayor aprovechamiento de los recursos disponibles en el laboratorio.</li> <li>• Verificación, fiscalización de equipos y dispositivos del Laboratorio de Sistemas Distribuidos.</li> <li>• Realización de relevamiento de disponibilidad de equipos.</li> <li>• Investigación para mejorar el desarrollo de las actividades en el laboratorio.</li> <li>• Colaboración con los Docentes en actividades de tutorías de funcionamiento de Equipos y Software existentes en el Laboratorio.</li> <li>• Elaboración de informes solicitados por otras dependencias administrativas de FIUNA.</li> </ul>
<p><b>CUALIDADES REQUERIDAS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Honestidad.</li> <li>• Responsabilidad.</li> <li>• Buen relacionamiento interpersonal.</li> <li>• Capacidad de análisis y organización.</li> <li>• Poseer actitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo.</li> </ul>



Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 6 de 9

**Misión**  
Formar profesionales en ciencias de la Ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

**Visión**  
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

**Valores**  
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

**RESOLUCIÓN D N° 789/2024**

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL SEGUNDO LLAMADO A CONCURSO EXTERNO N° 22/2024 DEL CARGO VACANTE DE DOCENTE INVESTIGADOR II, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”.**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 09 de octubre de 2024.

<b>ANEXO II</b>	
<b>LLAMADO A CONCURSO EXTERNO N° 22/2024</b>	
<b>CONVOCATORIA N° 22/2024</b>	
<b>DOCUMENTACIÓN REQUERIDA</b>	
<b>DOCUMENTOS REQUERIDOS (EXCLUYENTES)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nota de postulación debidamente firmada disponible en la página web <a href="http://www.ing.una.py/">http://www.ing.una.py/</a> de la Facultad de Ingeniería.</li> <li>• Curriculum Vitae actualizado, conforme formato CONACYT (CVPy), firmado c/ 1(una) foto tipo carnet.</li> <li>• Fotocopia autenticada por escribanía de la Cédula de Identidad Civil.</li> <li>• Fotocopia de Títulos Universitarios Nacionales e Internacionales, autenticados por escribanía reconocida y habilitada por la autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia.</li> <li>• Copia de todas las publicaciones del candidato. (libros, capítulos de libros, monografías o artículos científicos).</li> <li>• Certificados que acrediten las participaciones en eventos académicos del candidato.</li> <li>• Certificados que acrediten las capacitaciones realizadas por el candidato.</li> <li>• Certificados que respalden la experiencia laboral en el área solicitada.</li> <li>• Presentar Declaración Jurada (Llenar el formato que se encuentra disponible en el Portal de la FIUNA) <a href="http://www.ing.una.py">www.ing.una.py</a></li> </ul> <p><b>Toda la documentación presentada tiene que estar firmada y foliada.</b></p>



Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 7 de 9

**Misión**

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

**Visión**

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

**Valores**

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

**RESOLUCIÓN D N° 789/2024**

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL SEGUNDO LLAMADO A CONCURSO EXTERNO N° 22/2024 DEL CARGO VACANTE DE DOCENTE INVESTIGADOR II, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”.**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 09 de octubre de 2024.

<b>DOCUMENTOS REQUERIDOS A ADJUDICADOS</b>	<p><b>POSTERIOR A LA ADJUDICACIÓN, EL SELECCIONADO DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS A MÁS DE LOS YA PRESENTADOS PARA EL CONCURSO.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Curriculum Vitae actualizado firmado c/ 1(una) foto tipo carnet.</li> <li>• Certificado Original de Antecedente Judiciales.</li> <li>• Certificado Original de Antecedente Policiales.</li> </ul> <p>(* En caso que el adjudicado posea más de dos (2) cargos dentro de la UNA o en otras entidades del Estado, sean estos administrativos o docentes, deberán presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Planilla de horarios por cargos, según al modelo del Anexo II de la resolución de requerimientos y procedimientos externos para altas y bajas del personal permanente en la UNA, disponible en la Dirección de Gestión de Talento Humano de la FIUNA.</li> <li>• Certificado de Trabajo original por las reparticiones de recursos humanos o sus equivalentes en las entidades donde se encuentra prestando servicio el/la funcionario/a en el cual se certifique: lugar de trabajo (ubicación geográfica), denominación del cargo; categoría presupuestaria, monto y sueldo; días y horario de trabajo (carga horaria diaria/semanal); función que cumple; Antigüedad (para permanentes) o vigencia del contrato, según corresponda.</li> <li>• Copia de la disposición legal o reglamento Externo de la Unidad Académica sobre carga horaria.</li> </ul>
<b>MODALIDAD DE PRESENTACIÓN</b>	
<p>Los interesados deberán presentar la documentación de la siguiente manera:</p> <p>1. En 1 (un) sobre cerrado, con todas las documentaciones foliadas y firmadas con la siguiente referencia:</p>	
<b>CONVOCATORIA</b>	
<b>CÓDIGO DEL CARGO</b>	
<b>CARGO</b>	
<p>La Dirección de Gestión de Talento Humano no dará curso a las postulaciones que no cumplan con los requisitos establecidos.</p>	

Tel.: 021-729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 8 de 9

**Misión**  
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

**Visión**  
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

**Valores**  
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

### RESOLUCIÓN D N° 789/2024

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL SEGUNDO LLAMADO A CONCURSO EXTERNO N° 22/2024 DEL CARGO VACANTE DE DOCENTE INVESTIGADOR II, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”.**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 09 de octubre de 2024.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN – DOCENTE INVESTIGADOR II

Las evaluaciones de los participantes estarán a cargo de la Comisión de Selección, de acuerdo a la Matriz de Evaluación aprobada por Resolución N° 0109/2019 Art. 1°, numeral 28, 29 y 30 que contempla los siguientes factores con ponderaciones mínimas y máximas, que totalizan cien (100) puntos.

- A) Evaluación Documental
  - a) Formación Académica (máximo 15 puntos)
    - a.1) Factor de Investigación y Servicios (máximo 5 puntos).
    - b) Otros Estudios (máximo 15 puntos).
    - c) Experiencia Laboral: General y Específica (máximo 25 puntos)
- B) Pruebas de Conocimiento relacionado al cargo (máximo 15 puntos).
- C) Test Psicométrico (máximo 10 puntos).
- D) (\*) Entrevista (máximo 15 puntos).

**TOTAL DE PUNTOS:100**

(\*) Conforme lo que establece la Ley N° 4251 “de Lenguas”, un tramo de la entrevista será hecha en lengua Guaraní.

#### **Observación:**

Los Sectores de la Comisión de Selección evaluarán en forma independiente a los postulantes, y el resultado del mismo, se remitirá en un sobre cerrado a la Dirección de Gestión de Talento Humano, para la consolidación final de los puntajes.

**Los Postulantes que no sean adjudicados podrán retirar sus carpetas de la Dirección de Gestión de Talento Humano, en un periodo de 10 días luego de realizada la adjudicación del Llamado a Concurso.**



Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 9 de 9

#### Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

#### Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

#### Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.